DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Y EMPRESARIALES

WORKING PAPERS Nº35

CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN UN ORDEN DE ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO: CONSIDERACIONES SOBRE LA SITUACION ESPAÑOLA

DR. SANTIAGO GARCIA ECHEVARRIA

1979

UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES

Doc 1-A-35

Universidad de Alcalá de Henares
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Cátedra de Política Económica de la Empresa
Alcalá de Henares - Madrid

UNIVERSIDAD DE ALCALA
5900905324

Working Papers nº 35

Autor : Dr. Santiago García Echevarría

Título : Condiciones para el funcionamiento de la actividad empresarial en un orden de economía social de mercado: consideraciones sobre la situación española.

Fecha : Marzo 1979

Secretaria de Redacción: Dra. María de los Angeles Gil Estallo

©. Dr. Santiago García Echevarría

Se prohibe la reproducción total o parcial por cualquier método del contenido de este trabajo sin previa autorización escrita.

Se trata de trabajos de investigación internos de la Cátedra.

CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN UN ORDEN DE ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO: CONSIDERACIONES SOBRE LA SITUACION ESPAÑOLA (*)

I. INTRODUCCION Y PLANTEAMIENTO.

La empresa no es un sistema cerrado ..

Dentro de la actual evolución española, puede afirmarse que la empresa y el empresario constituyen uno de los pilares fundamentales en torno al cual existe no solamente una gran preocupación, sino sobre todo un gran desconocimiento por todos del papel que juega la empresa y el empresario en el funcionamiento no ya sólo de la economía, sino muy particularmente en el proceso de configuración de una sociedad pluralista. Estamos acostumbrados desde que en España se produjo la industrialización de la época moderna, esto es, los años sesenta, a considerar a la empresa, lo mismo que hacen los teóricos, como un sistema cerrado, que se preocupa por sus propios problemas, que busca la realización de una combinación de factores, a poder ser lo mejor posible y con los mejores resultados posibles y la interdependencia o relación de la empresa con el entorno se limitaba a unas estructuras más bien definidas y sin mayores problemas.

el mundo empresarial posee una mayor capacidad de adaptación ,

Puede afirmarse que todo el desarrollo de la moderna industrialización española se realiza en un proceso en el que la empresa y el empresario conceden una atención primordial a los aspectos internos o productivos de la propia empresa y las relaciones o interdependencias con el entorno, esto es, con todos aquéllos otros subsistemas o sectores se reduce o se simplifican fuertemente. Esta simplificación o reducción de las relaciones se debe fundamentalmente a la gran estabilidad que durante muchos años ha caracterizado a la evolución de este

entorno empresarial; así, por ejemplo, el área financiera, el área de personal, el área fiscal, etc. Por lo tanto, dentro del programa de preocupaciones empresariales, se centró el esfuerzo en el desarrollo de la actividad productiva alcanzando metas verdaderamente sorprendentes. Pero es que además tampoco la propia evolución del entorno permitía otro tipo de actividad o de planteamientos que los que se han seguido. Yo quisiera decir que precisamente el mundo empresarial es, habida cuenta de los diferentes sectores que componen una sociedad, el que generalmente posee una mayor capacidad de adaptación a la evolución del entorno.

Después de los años sesenta y entrados los años setenta, puede decirse que se cierra un capítulo de la industrialización española tanto en cuanto se refiere a su propia estructura como a los planteamientos empresariales. Ya no son solamente problemas referentes a la crisis energética y crisis económica, sino que se plantea un nuevo tipo de sociedad, se plantea un tipo de cambio social en el que surge, necesariamente, una nueva interrelación entre empresa y sociedad, entre empresa y los diferentes subsistemas con los que la empresa se relaciona. La diferencia fundamental radica en que el entorno en el que se mueve la empresa ha dejado de ser estable, su evolución es incierta, incertidumbre que rebasa en mucho la capacidad de recepción de la empresa y del empresario y que traslada a la empresa no ya sólo aquellas incertidumbres típicas de su gestión y actividad empresarial, sino que el involucra incertidumbres de orden superior a las meramente empresariales que hacen muy difícil e inviable el poder adoptar decisiones para vincular o interrelacionar la vida empresarial con el entorno, pues se trata de problemas de carácter supraempresarial y a los que la empresa difícilmente puede contribuir de forma directa a dar una respuesta adecuada.

el entorno ha dejado de ser estable,

Ello quiere decir que la relación entre empresa y entorno, se ha modificado radicalmente. De la empresa-empresario que atiende fundamentalmente la realización - interna de la actividad empresarial, que procura lo mejor posible los recursos para esta actividad y que intenta situar o colocar sus productos o servicios en los mercados en las mejores condiciones posibles, dando por cierto y - estable un entorno dentro de una evolución determinada, - se pasa a un planteamiento de relaciones empresa-entorno que no es suficiente con esta aportación o gestión productiva de una buena utilización de recursos, sino que va -- más allá. La inestabilidad del entorno, la evolución im-- previsible implica, por lo tanto, unas exigencias al responsable empresarial y no sólo, insisto, por lo que res-- pecta a nuestro país, sino que caracteriza ya hace más -- años que en el nuestro a casi todos los países occidentales.

..de la empresa-empresario a la em-- presa-entorno

Cuando se habla de dar respuesta al cambio, de la capacidad de los directivos para responder a la situación de cambio en la sociedad, se trata de que las exigencias a un "manager", a un directivo empresarial, o a las aso-- ciaciones o agrupaciones empresariales, deben ampliarse - del estrecho espectro de la preocupación por los proble-- mas internos empresariales a la amplia localización de la problemática directiva empresarial, a la relación entre - empresa y entorno, a la relación entre empresa y las de-- más áreas que componen una sociedad, con lo que el elemento de relación o preocupación externa a la propia actividad empresarial juega y jugará cada vez un papel más im-- portante.

la relación y la preocupación externa

a la propia actividad empresarial

Pero es que además, debe centrarse el contexto de esta modificación sustancial de la atención empresarial y de las cualidades de un "manager", bien expresadas en ac-

del"manager" individual a la agrupación de - empresarios

tuaciones individuales, pero sobre todo en cuanto a la urgente y necesaria agrupación de los empresarios para hacer frente a estas exigencias del cambio, constituye una característica específica de un orden de sociedad pluralista.

asegurar el funcionamiento de un mundo empresarial en un nuevo orden de sociedad

El nuevo ordenamiento de la sociedad española hacia un pluralismo plantea no ya meros problemas empresariales internos, que los hay por doquier como consecuencia de la crítica situación económica, sobre todo problemas a corto plazo, sino que fundamentalmente deben preocupar al empresario español aspectos determinantes, tanto a medio como a largo plazo, de sus posibilidades de actuación. Comprendo perfectamente que los problemas acuciantes de mañana dejan poco plazo a los problemas de pasado mañana, a los problemas de asegurar el funcionamiento de un mundo empresarial en un nuevo orden de sociedad, sin darnos cuenta que por estas prioridades concedidas a los problemas existentes se están descuidando aspectos fundamentales que no sólo van a incidir en el ordenamiento político-económico general, sino en las posibilidades muy específicas de realización de la actividad empresarial.

Toda concentración de poder hará inviable un pluralismo de sociedad

No tengo que ocultar que reconozco las duras exigencias al actual empresariado español, como a todo responsable de esta sociedad, para poder dar una respuesta al cambio, duras exigencias por lo que se refiere a dos hecho claves: a las nuevas necesidades de organización de la sociedad y a la clarificación de comportamientos, de objetivos, de instrumentación, de las formas de actuar y relacionarse entre individuos y grupos sociales, entre organizaciones de toda índole. De todos los sectores sociales de este país es, sin duda, el mundo empresarial

el que más de cerca recibe los impactos de este cambio, impactos de doble naturaleza, como se ha mencionado, los unos a un plazo de horas y que incluso llegan a problemas de subsistencia y los otros, a plazo muy medio y sobre todo a largo, de asegurar un entorno económico, social y político que haga posible el desarrollo de una actividad empresarial libre. Quiero insistir, una vez más, que los procesos sociales, como son todos aquellos aspectos referentes a la organización de los grupos sociales, a la determinación de la legitimización de estos grupos y de su construcción organizativa, a las relaciones y reglas que deben establecerse para que el poder y la responsabilidad queden adecuadamente repartidas entre estos grupos de manera que sea posible una sociedad pluralista. Toda concentración de poder en uno de los grupos frente a otros, hará inviable un pluralismo de sociedad y la economía y la empresa constituyen, a mi entender, puntales básicos para asegurar una estabilidad en esa sociedad.

La estabilidad requiere capacidad organizativa.

Pero, ¿y qué se requiere para que exista esta estabilidad? fundamentalmente una cosa: capacidad organizativa. Cuando hablamos de economía, a veces parece desviarse la atención a un puñado de grandes macromagnitudes. Sin embargo, debemos considerar que cuando estamos hablando de economía estamos hablando de cómo organizar, de cómo establecer reglas de comportamiento para que los distintos sujetos y grupos sociales se atengan a esas reglas de forma que sea viable el funcionamiento de un sistema económico. A esto es a lo que denominamos orden económico, al establecimiento de una organización de la economía que haga viable el que todos y cada uno de los individuos y grupos sociales se atengan a reglas de juego a las que mediante su respeto puede lograrse el que la -

Orden económico: organización de la economía

contribución de la economía y de la empresa a la sociedad sea verdaderamente el baluarte necesario para su estabilidad.

definir el orden económico y reestructuración y saneamiento de muchos de los sectores

Si consideramos que los procesos sociales son irreversibles e irrepetibles, y ello en el sentido de que todo proceso social, una vez puesto en marcha o realizado es muy difícil de retroceder del mismo, esto es, alcanzadas determinadas situaciones de poder frente a otros grupos o frente a la organización económica o social no se está sin más dispuesto a romper esos "statu-quo" alcanzados y si además se considera que una sociedad no puede cambiar todos los días su ordenamiento económico y que las circunstancias que se dan en cada momento histórico difieren notablemente y que como consecuencia de esta característica de singularidad en la historia, un país puede lograr fracasos contínuos, creo que merece la pena detenernos a pensar sobre cuál es nuestra situación, cuáles son las posibles alternativas de organización de la vida económica de este país y cómo puede establecerse una estructura y orden económico que permitan alcanzar, entre otros, dos objetivos: en primer lugar, el definir de una vez cuál es ese orden económico al que deben sujetarse los individuos y los grupos sociales, orden económico que debe estar en consonancia con el orden de sociedad pluralista que se persigue y, en segundo lugar, que dada la actual estructura económica de nuestro país, y teniendo en cuenta que estamos ante las puertas de una mayor integración con los mercados europeos, es necesario proceder en muchos de los sectores a una reestructuración y saneamiento.

el entorno de la empresa en el proceso de industrialización, hoy no es válido.

Quiero insistir que esta reestructuración y saneamiento no es que se deba siempre, o en muchos casos,

a la mayor o menor eficacia en la configuración de la actividad productiva empresarial por la iniciativa propia de la empresa, sino que también el entorno en el que se ha ordenado la empresa en el proceso de industrialización que, como anteriormente hemos señalado, se adapta con -- gran facilidad a los cambios del entorno, le ha impuesto estructuras financieras, estructuras de personal, estructuras fiscales que no son las que en estos momentos le - exige ni el propio entorno ni las propias exigencias productivas de la empresa.

el empresario debe buscar la respuesta a ese entorno político económico y social.

Hay, sin embargo, dos motivos de preocupación -- fundamental y que deben considerarse: por un lado, el -- desarrollo de un texto constitucional en el que se recoge el ordenamiento de la economía de forma muy difusa y preocupante ya que deja abierto el camino para las más - diversas opciones. En segundo lugar, es necesario definir como condición previa para cualquier actuación legislativa en cualquiera de las áreas sociales, laboral, fiscal, financiera, mercados, etc. el orden económico en el que va a moverse la actividad empresarial. No es ya tanto el problema de cómo salir de la crisis actual, de cómo solucionar el problema de mañana, sino que el problema fundamental es en qué orden económico va a poder desarrollarse la actividad empresarial, y a la vista de la incertidumbre sobre las posibles alternativas de ordenamiento económico es cuando se plantea a nivel empresarial la respuesta que se busca del empresario, la respuesta - que va a conseguir la mejor adaptación de la actividad - empresarial a ese entorno político, económico y social.

la incertidumbre sobre el entorno no debe recaer sobre la actividad empresarial

Pero, lo que en ninguno de los casos puede hacerse es que la incertidumbre sobre este ordenamiento económico recaiga durante más tiempo sobre la actividad empresarial y lo que menos puede hacerse es exigir a la actividad empresarial actuaciones responsables configurado-

ras de esta adaptación al entorno, cuando se desconoce o no está suficientemente claro cual va a ser el mismo.

el nuevo ordenamiento de la sociedad española plantea -- una mayor viveza, mayor dinámica y más interdependencia

No vamos aquí a entrar en discusiones constitucionales, pero sí queremos resaltar cual es aquélla que podemos considerar como la única viable para poder desarrollar una actividad empresarial libre, dentro de las exigencias de eficacia económica y justicia social que necesariamente lleva consigo el desarrollo en el plano político de una sociedad pluralista. Con el nuevo ordenamiento de sociedad española, necesariamente, como se ha insistido ya, se plantea una mayor viveza, una mayor dinámica, una más intensa interdependencia entre empresa y entorno, entre empresa y orden económico, entre empresa y orden político.

el ordenamiento político garantiza el ejercicio de -- las libertades

El subsistema político, el ordenamiento político impone una serie de exigencias y en esto la Constitución, en general, está clara, de que se trata de garantizar el ejercicio de las libertades. Precisamente, por este gran afianzamiento constitucional de las libertades individuales, se plantea la necesaria realización como soporte básico de tales libertades en un sistema económico que permita ejercerlas en la realidad dentro del marco de una eficacia económica y de una justicia social. En este sentido, quiero centrarme hoy en la problemática concreta de cuáles son las características del orden económico que permiten el ejercicio de la actividad empresarial de la forma más eficaz.

II. CONDICIONES PARA LA REALIZACION DE UNA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

condiciones de orden económico

Desde el punto de vista empresarial, y ante el cambio del entorno en el cual se ha desarrollado hasta ahora esta actividad, se plantea o se debe plantear necesariamente la pregunta de cuáles son las condiciones que deben darse en el ordenamiento económico para que esta libertad empresarial pueda realizarse, cuáles son los elementos condicionales de la misma y en que dedida el orden económico, el cómo organizar las relaciones entre los diferentes grupos económicos y sociales de una sociedad pluralista, hacen que ésta funcione, que el objetivo político sea alcanzable pero que, al mismo tiempo, se consiga el grado máximo en materia de actividad empresarial en cuanto al desarrollo de iniciativa, el desarrollo de la eficacia y el mantenimiento de la justicia social dentro de los marcos de exigencias de una moderna sociedad industrial.

no todos los órdenes económicos permiten el ejercicio de una actividad empresarial

Debe partirse del hecho de que no todos los ordenamientos económicos permiten el ejercicio de una actividad empresarial. Y no permiten el desarrollo de una actividad empresarial en determinado sentido, en el sentido "schumpeteriano"de que el individuo debe tener acceso a la realización de actividades económicas sin trabas de ninguna índole en materia de desarrollo económico y que bajo su responsabilidad y riesgo, dentro del marco legislativo que protege a los diferentes grupos, realiza una aportación a la sociedad que ésta debe sancionar en sentido positivo o negativo, según el grado real de aportación que ello signifique.

cabe hablar de actividad empresarial...

Una actividad empresarial está caracterizada, por lo tanto, por la disponibilidad del ejercicio de una vo-

luntad de actuación económica que solamente dentro del marco de las limitaciones estrictas que afecten a los demás grupos sociales, permita al individuo buscar oportunidades basadas en realizaciones reales y que sea este individuo al propio tiempo el portador de la actividad económica. Ello implica, como condición determinante, dentro del ordenamiento económico, que solamente cabe hablar de actividad empresarial cuando la estructura de decisiones económicas se encuentre ampliamente descentralizada, esto es, que ninguna institución pública o privada, concentre tal capacidad de poder que haga ser a los "empresarios" o empresas, elementos condicionados y que, por lo tanto, falta la libertad de la actuación empresarial. Por consiguiente, la característica esencial para el ejercicio de una activiad empresarial puede centrarse en un amplio grado de descentralización de decisiones económicas, esto es, de las decisiones sobre las actividades a realizar, de las decisiones sobre la colocación de los productos y, con ello, el que la capacidad innovadora y creativa, la eficacia y la capacidad constituyan elementos determinantes de esa actividad empresarial.

o la estruc
de las deci
s económicas..

No puede hablarse del desarrollo de una actividad empresarial dentro de una planificación económica en la que, en mayor o menor grado, se resta al individuo la capacidad de creación, la capacidad de acceso a nuevos mercados o la capacidad de disposición de recursos para la actividad productiva. Para una sociedad pluralista en lo político la exigencia fundamental en lo económico es la descentralización de las decisiones económicas, la desconcentración de la dispersión del poder económico. Es el objetivo clave, tanto para la propia estabilidad de la sociedad en lo político como para la consecusión en lo económico del máximo de aportaciones y de eficacia de los recursos de un país.

ıcuentra am-
ıente descen
.zada.

difícilmente podrá realizarse una justicia social cuando no exista eficacia económica

Si partimos de la idea constitucional de una sociedad pluralista, vemos claramente que junto al principio de las libertades se plantea necesariamente, y quizá precisamente por ello, la exigencia de la eficacia económica y social. Cuando se habla de eficacia, no nos referimos solamente a que dentro del contexto de una sociedad moderna sea eficaz solamente la empresa privada o pública, esto es, el proceso directamente productivo, sino que también tiene que ser eficaz, en cuanto a sus objetivos y gestión el sistema social, el sistema fiscal y presupuestario y la actividad del propio Estado dentro del contexto económico y social. Si no existe una eficacia entre estos sistemas, tanto por lo que se refiere a objetivos económicos y sociales, difícilmente se logrará la eficacia en el conjunto económico. No es una dicotomía que, como a veces se plantea, lo económico esté frente a lo social. Difícilmente podrá realizarse una justicia social cuando no exista eficacia económica y, por otra parte, difícilmente podrá mantenerse una eficacia económica si no existe una justicia social. Ambos componentes integran todo un comportamiento de individuos y grupos económicos y determina no sólo el problema del funcionamiento del sistema económico, sino que incluso constituyen el prisma fundamental para asegurar en el futuro una sociedad estable.

difícilmente podrá mantenerse una eficacia económica si no existe una justicia social

El Estado puede resolver los problemas de algunos grupos sociales.

Es, además, muy importante alcanzar eficacia en los cuatro sistemas mencionados: económico, social, fiscal-presupuestario y en la actividad del Estado, porque en una sociedad moderna, la participación de estos sistemas es muy importante dentro del conjunto. De poco serviría la eficacia de uno solo de los sistemas cuando los demás no alcancen metas suficientes de eficacia, porque se verán contrarrestados los esfuerzos y lo que es peor, verán

cada vez más minados todos los intentos de mantener el grado de eficacia en algunos de ellos singularmente. Dentro de las actuales corrientes en cuanto a la concepción de una sociedad moderna, deben distinguirse fundamentalmente dos grandes líneas de pensamiento que se encuentran en un plano amplio de discusión: Se refieren estas líneas de pensamiento fundamentalmente al papel que juega el Estado en la actividad económica y social. Puede, por un lado, constituir el papel del Estado resolver cuando surgen fallos del sistema de sociedad, los problemas que se plantean determinados grupos sociales, generalmente grupos débiles de la población. Puede también concebirse el papel del Estado en términos no de resolver los problemas planteados, sino de prever esos problemas en el sentido de un Estado-providencia en el que crea todo un sistema que hace imposible el surgimiento de problemas a esa sociedad. Sobre las diferentes interpretaciones del papel del Estado en la vida de la sociedad, sobre todo en cuanto a su incidencia en lo económico, pueden plantearse los más diversos argumentos.

Estado-providencia

Sin embargo, lo que sí es cierto es que toda sociedad moderna debe plantearse cómo resolver los problemas que se le plantean. Y ciertamente, existen solo tres vías posibles para la solución de los problemas: una primera vía en la que está fundamentalmente implicada la actividad descentralizada en la que el individuo o grupo de individuos organizan la solución a esos problemas vía de la capacidad creativa y aportadora de los mercados; en segundo lugar, cuando el Estado acude a resolver esos problemas de forma directa mediante un sistema burocrático que trata de resolver los mismos mediante criterios específicos y hay una tercera vía que significa buscar una estrecha colaboración entre lo que pudiéramos llamar aportaciones de una economía privada con sus características específicas de dinámica, creatividad y competencia, con las posibilidades que ofrece el propio

Vías de solución..

actividad económica descentralizada

Estado burocrático o

colaboración estrecha entre economía privada y Estado

Estado en cuanto a su dimensión y en cuanto a su capacidad de aportación de medios y recursos para la solución de los mismos, esto es, sistemas de cooperación que busquen aunar la eficacia de las economías privadas con el peso y capacidad de la economía pública.

empresario o funcionario

Como puede verse en esta posible estructuración de la organización económica para dar respuesta a los problemas de una sociedad, el papel de la empresa es esencial y le concierne aceptar el reto de esa aportación a la resolución de los problemas de la sociedad. Toda empresa que no sea consciente de que la única forma de realizar una actividad empresarial responsable es aquella que le permita solucionar problemas a esa sociedad y que esa solución sea sancionada no por una norma sino por la capacidad de creación o de mejora en cuanto a la solución de sus problemas, es cuando el empresario deja de aceptar el reto que le corresponde en el juego empresarial. Es cuando puede pasar de ser empresario a ser funcionario.

Una actividad empresarial responsable requiere...

Pero, para realizar esta actividad empresarial responsable, lo que en los últimos años se viene planteando bajo el término de "responsabilidad social de la empresa" hay unas exigencias sin las cuales es muy difícil realizar una actividad empresarial que lleve soluciones eficaces en lo económico y en lo social a los problemas de una sociedad. Estas exigencias son dos fundamentalmente: la primera y clave es que no puede funcionar una economía industrial moderna, caracterizada por una fuerte división en el trabajo, caracterizada por un pluralismo en lo social que determina que cada grupo social tiene su propio sistema de objetivos y tiene sus propias exigencias y tiene sus propias instrumentaciones, si no se consigue una estabilidad monetaria. Ciertamente, que pa-

estabilidad monetaria...

ra muchos, el proceso inflacionista español cree haberles llevado a una conciencia de que "hay que vivir con la inflación". No hay que engañarse, sin una estabilidad monetaria no solamente se plantean problemas de injusticia social, de redistribución patrimonial y de rentas injusta, sino que se plantea la inviabilidad de los cálculos económicos en la empresa, de que se hace inviable la exigencia de un horizonte a largo plazo para la planificación empresarial y que la incertidumbre en cuanto a la política económica está claramente marcada por los diversos intentos de buscar una política de estabilidad monetaria. Una condición "sine qua non" para que pueda funcionar una economía empresarial dinámica, eficaz y justa, es, en primer lugar, la disponibilidad de un sistema monetario que haga posible el cálculo económico, la presentación de cuentas y el alargamiento del período de planificación industrial.

competencia (la productividad no se puede elevar por decreto)

Pero, en el plano de los bienes reales, del circuito de bienes reales, la segunda exigencia clave es el que la competencia constituye el elemento vital en el funcionamiento de los mercados en cuanto que es la base para que la coordinación entre los diferentes individuos y grupos sociales no sea consecuencia de normar o pactos, sino que reflejen la capacidad de la dinámica de introducción en los mercados de nuevas soluciones a los problemas sociales. Veo muy difícil, como quizá por algunos se entiende, el que pueda elevarse la productividad por decreto. Solamente se puede elevar la productividad cuando las exigencias del proceso competitivo obligue necesariamente a individuos y a grupos sociales a dar una mejor respuesta a los problemas de la sociedad que impliquen naturalmente de forma inmediata, procesos de inversión como solución a mejoras productivas, nuevas formas de organización y nuevas exigencias a la capacidad directiva, con lo cual es cuando se dará una respuesta a la creación de nuevos -

puestos de trabajo. Con ello, tenemos, por lo tanto, los dos elementos vitales para configurar un orden económico en el que es posible el desarrollo de la actividad empresarial: una estabilidad en el orden monetario en cuanto se refiere a la capacidad de ordenamiento, de medición y de cálculo económico en lo financiero y económico y el desarrollo de una competencia que haga posible el que el empresario capaz pueda tener oportunidades de acceso al mercado, de dar nuevos impulsos a la creatividad y a la innovación, de proceder a la renovación no sólo tecnológica de sus elementos materiales sino de la capacidad organizativa, de la combinación de factores, de la búsqueda de nuevas formas de cooperación entre los distintos elementos o recursos que están a su disposición, logrando, con ello, procesos productivos que caracterizados por un resultado positivo permitan nuevas formas de inversión y nueva creación de puestos de trabajo.

III. ESTRUCTURA DE UNA ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO.

ordenamiento económico político:

Planteado en los términos precedentes se busca una respuesta a cuál es el orden económico que mejor encuadra el ejercicio de una actividad empresarial libre. Este orden económico constituye, por lo tanto, la definición de la organización y de las reglas del juego a las que deben atenerse cada uno de los agentes económicos y que, al conocerlos, permite a todos ellos disponer de una información cierta que hace que el entorno, en cuanto al ordenamiento económico-político se refiere, sea una magnitud cierta. Cuando hablamos de magnitud cierta del entorno, en cuanto al marco económico y social, se refiere a que existe un cuerpo legislativo del más alto rango que garantiza a cada uno de los sujetos y de los grupos económicos y sociales el que tanto el legislador como los demás grupos sociales, que la capacidad de crear normas y de modificar estas reglas es muy limitada. Quiere decir, que todos ellos tienen que atenerse a estas reglas de juego y que, por lo tanto, al adoptar decisiones en el mundo empresarial, los riesgos que corre el empresario son los riesgos inherentes al desarrollo de sus propias ideas, de sus propias iniciativas, de su capacidad creadora y de su capacidad de dar soluciones a los problemas de la sociedad, pero no recae sobe él el peso de las incertidumbres sobre diferentes comportamientos, bien por concentración de poder de otros grupos económicos, bien por modificaciones en el propio ejecutivo de los planteamientos económicos.

información cierta sobre el entorno..

debe constituir la incertidumbre empresarial la que se deriva de la pripia actividad empresarial

Quiero decir, con esto, que el entorno debe tener dos grandes componentes: uno, el que se refiere a esta organización económica que debe ser conocida y permanente dentro de una evolución normal y que, por consiguiente, debe ser un factor de certidumbre que en nin

guno de los casos, debe, como está sucediendo actualmente en España, ser un elemento de incertidumbre en el mundo de las decisiones empresariales. Pero además, el segundo de los campos, el que verdaderamente debe constituir la incertidumbre empresarial, es el que se deriva de la propia actividad empresarial, tanto en cuanto al desarrollo de los procesos combinatorios de factores, como por lo que se refiere a su organización, a la captación de los recursos necesarios así como a la colocación de los mismos. Este último mundo es el que corresponde al mundo del riesgo empresarial y no el primero. Por ello, no es correcto decir que cuando el empresario no invierte es porque no lo desea, sino que debe analizarse si se dan las condiciones en el entorno para que corra el empresario con los riesgos inherentes a sus propias decisiones, pero no con los riesgos de la falta de una organización económica que le asegure que dentro de ese marco el futuro se mantiene con cierta constancia y que no puede haber alteraciones substanciales .

Dos formas: Economía de Mercado u organización económica descentralizada...

Existen dos formas fundamentales, y no hay más, para organizar la vida económica de un país. Por un lado, puede organizarse la actividad económica en el sentido de descentralizar las decisiones económicas en múltiples unidades empresariales, en múltiples unidades domésticas que dentro de un marco de libertad amplio, pueden decidir bajo su responsabilidad y en búsqueda de oportunidades, cuál es el grado de participación, la actividad, la capacidad que creen disponer para adoptar decisiones económicas. Esto es, se trata de una organización económica en la que los sujetos o los grupos de sujetos que deciden realizar una actividad económica y dentro del marco legal establecido pueden realizarla sin intervencicnes o cortapisas de ningún tipo.

Economía planificada o dirigida centralmente

Una segunda forma de realizar la organización económica de un país es la de crear un sistema burocrático en el que las decisiones económicas se adopten de forma centralizada, a los más diversos niveles y lo que se denomina actividad empresarial se reduce radicalmente a la mera expresión de ejecutar las disposiciones adoptadas por este órgano centralizador. Creo que solamente puede hablarse de actividad empresarial creativa en el primero de los casos, mientras que en el segundo disponemos de un sistema planificado, de un sistema burocrático que adopta las decisiones para el conjunto de un sector o el conjunto de un área de la economía. A la primera de las organizaciónes se le denomina "economía de mercado" y a la segunda de las organizaciones se le denomina "economía planificada" o "economía centralmente dirigida". No existe, en realidad, una tercera forma de organizar la economía.

Economía de Mercado y Estado

Pero lo que sí existe es que en una moderna economía industrial la realización de las distintas funciones junto a la existencia de un sistema de economía de mercado, el Estado con sus diversas instituciones interviene en la realización de actividades concretas en el mundo social y económico, planteando en este sentido un orden de economía que podemos definirlo como una economía de mercado en la que el Estado interviene en funciones específicas en el plano de los bienes meritorios, como frecuentemente sucede en todo el mundo occidental, en la misma área productiva.

Economía Social de Mercado , sus objetivos:

Cuando hablamos de una Economía Social de Mercado, concepto teórico desarrollado a partir de la escuela neoliberal de Friburgo, y aplicado fundamentalmente después de la segunda guerra mundial por el profesor Muller Armack, se trata de reflejar que en una sociedad

moderna fundamentalmente debe buscarse la eficacia económica en un sistema de economía de mercado pero que necesariamente si se quiere vitalizar y estabilizar este sistema, debe considerarse cómo resolver problemas específicos de la sociedad y cómo llegar a una dispersión del poder económico que haga factible el mantenimiento del propio sistema de economía de mercado. El sistema de una -- Economía Social de Mercado se plantea, fundamentalmente, los objetivos siguientes:

capacidad de respuesta a los problemas sociales...

1. Todo orden económico debe concebirse en el sentido de que tenga capacidad de respuesta para los problemas - de una sociedad y, sobre todo, considerando que esta sociedad en su dinámica plantea constantemente problemas nuevos. Se le achaca frecuentemente a un sistema de economía de mercado que no es capaz de resolver -- los problemas actuales de la sociedad occidental. Sin embargo, debe darse la respuesta a este planteamiento de que ha sido el único sistema económico que ha sabido dar respuesta constantemente a las exigencias de - la sociedad y que, solamente y precisamente en el mundo occidental por las constantes intervenciones del - Estado en el funcionamiento de este sistema, intervenciones espontáneas e intervenciones "ad-hoc" en pro-- blemas específicos, se ha distorsionado el funciona-- miento de este sistema económico que ciertamente no - tiene capacidad de respuesta si no se le deja actuar correctamente.

capacidad para mejorar la organización de la vida económica..

2. Después de la exigencia de que todo orden económico - debe constituir un elemento dinámico para dar respuesta a las nuevas exigencias de la sociedad, este orden de economía de mercado lo que debe tener además es capacidad para mejorar constantemente la organización - de la vida económica y, al propio tiempo, crear las - bases para una constante y mejor utilización de los - recursos.

y movilidad social.

3. Una de las condiciones fundamentales de una sociedad pluralista es el que el individuo pueda realizar libremente una actividad económica y solamente en el contexto de que funcione una economía de mercado es cuando tendrá acceso a estos mercados y contribuirá fundamentalmente a la movilidad social que en todos los subsistemas, en todos los grupos sociales, requiere el propio funcionamiento de una sociedad pluralista.

Líneas de funcionamiento:

Si nos limitamos a una exposición esquemática de cuáles son las grandes líneas de funcionamiento de una Economía Social de Mercado podemos establecer las siguientes:

dispersión y descentralización de las decisiones económicas ..

Primero, cuando hablamos de Economía Social de Mercado estamos hablando fundamentalmente de que la satisfacción de las necesidades de una sociedad se realizan vía de una economía de mercado. Quiere esto decir, que se caracteriza este sistema, en lo económico, por una amplia dispersión y descentralización de las decisiones económicas. El empresario y el consumidor deben poseer la capacidad de decidir cuál es su actividad, en qué dirección la orienta y con qué intensidad en cada uno de los casos. Ello implica, principalmente, la disposición de dos elementos claves:

a) el funcionamiento de los mercados
b) el instrumentario de precios.

competencia

En cuanto al funcionamiento de mercados, una de las intervenciones fundamentales del Estado es la de garantizar que en estos mercados exista una amplia competencia, que esta competencia no se vea restringida por concentraciones de poder económico, o de cualquier otro

orden, que hagan inviable el funcionamiento de los mismos. Cuando hablamos de concentraciones de poder no nos referimos solamente a las concentraciones de poder privado en lo económico, sino que nos referimos también a las concentraciones de poder que pueden reservarse las instituciones estatales o cuasi-estatales mediante aplicación de normas, o mediante restricción de los mercados, o mediante intervenciones en los precios, o mediante intervenciones en la asignación de recursos. Quiere decir, el Estado debe intervenir claramente con una política de competencia que obligue a todos los miembros de esa organización económica a que los mercados sean de libre acceso, a que en los mercados no se produzcan concentraciones de poder económico que excluya a otros su actividad y que de esta manera el mercado constituye el organismo clave en el sancionamiento de las aportaciones reales de los empresarios. Quiere decir que toda aportación de un empresario real que llegue a la solución de problemas de una sociedad concreta, vea premiada esa realidad de su aportación con las correspondientes retribuciones, mediante el beneficio.

el beneficio es un elemento clave en todo sistema de Economía de Mercado.

Con ello llegamos a uno de los términos fundamentales tan atacados últimamente en todo el mundo occidental. El beneficio es un elemento clave en todo sistema de economía de mercado y cualquier decaimiento en los resultados de una actividad empresarial implica necesariamente la falta de uno de los elementos vitales para el funcionamiento del sistema. Y es que, además, no existe ningún sustitutivo del mismo y las soluciones vía de un sistema burocrático de asignación de "premios" por unas actividades está hartamente demostrado con la realidad que lleva a peores resultados.

El beneficio corresponde a una aportación real al mercado y que el mercado ha sancionado por esa aportación y no por privilegios o situaciones que le permitan abusar de ese mercado, es un beneficio legítimo, motor

indiscutible y que se ha de defender a rajatabla para el funcionamiento de la vida económica. Está suficientemente demostrado que el decaimiento de los beneficios es el aspecto fundamental en la decadencia de todo el proceso económico, de la política de las realizaciones de inversión, de la realización de puestos de trabajo, etc.

Límites de la intervención del Estado

El Estado interviene estableciendo un orden de competencia y regulando este orden de competencia en cuanto a las reglas concretas del juego que deban mantenerse, pero el Estado no interviene delimitando el campo de juego. Dado el peso de la intervención estatal en la economía, se plantea, sin duda, el problema de hasta qué punto este continuo proceso de intervención del Estado, no sólo lleva cada vez más a crecientes "déficits" en los presupuestos del Estado, sino que además está transformando el sistema económico con lo que se originan muchos de los problemas que están planteados en la actual sociedad occidental.

Solamente en un régimen de competencia pueden lograrse mejoras en los niveles de productividad, mejoras en la capacidad innovadora, mejoras en la capacidad tecnológica y, por lo tanto, mejoras en los niveles de ocupación, en la disponibilidad de recursos, en la creación de puestos de trabajo y en la solución de los múltiples problemas que plantea una sociedad moderna.

el precio mide

El precio constituye el elemento coordinador que realiza una función de medición de esa aportación real a la solución de problemas concretos de una sociedad y que si se configura en un mercado competitivo corresponde a la expresión de la coordinación entre las múltiples unidades descentralizadas de producción y las múltiples de-

cisiones de compra de las unidades domésticas. El precio es ese instrumento insustituible que permite coordinar la amplia descentralización de producción en consumo con el menor grado de burocracia. Aquí, uno de los problemas fundamentales en las sociedades industriales es el que se refiere a la transparencia de mercado y a la transparencia de precios, esto es, información. Toda intervención en la fijación de los precios significa una fuerte limitación en el desarrollo del sistema competitivo y, consiguientemente, un dislocamiento total en un sistema de economía de mercado.

no todo puede resolverse vía mercado en una sociedad moderna

El segundo de los pilares fundamentales es el que se refiere a que en una sociedad moderna no todos los problemas pueden resolverse vía de mercado. Sí podemos afirmar que se pueden resolver muchos más de los problemas de los que en principio se están aceptando. Muchos de los denominados "bienes meritorios" que el Estado considera que debe acudir a satisfacerlos no son en realidad bienes meritorios sino que se pueden configurar vía mercado. Pero lo que sí es cierto es que existe otra serie de funciones que no pueden resolverse vía mercado y que, por lo tanto, es necesaria una actividad estatal dentro del amplio marco de lo que podemos denominar "política social". Existe una serie de funciones, que afectan fundamentalmente a las clases económicamente débiles de una población, que no pueden ser resueltas a través del mercado, por lo que el sistema burocrático de un Estado tiene que ir a una reasignación de bienes con el fin de que queden cubiertas esas necesidades mínimas. La política social de un Estado moderno alcanza dimensiones muy importantes dentro del conjunto económico. Si se observan los presupuestos de la política social puede señalarse que en España es incluso superior al propio presupuesto del Estado.

política social

La eficacia económica no está en contraposición con la eficacia social.

Ello implica, fundamentalmente, que aparte de considerar la necesidad de definir una serie de objetivos de política social que resuelvan los problemas de las clases débiles de una población, hecho que esta sociedad considera justo se aporten los medios para solucionar a estos sectores de la población una serie de necesidades ello no está en contradicción con que esa reasignación de servicios y, por lo tanto, esa reasignación de recursos, se realice dentro de una eficacia económica considerando los objetivos sociales indicados. Eficacia económica, no está en ninguno de los casos contrapuesta a eficacia social, sino que son dos elementos integrantes que deben ser planteados seriamente. Y ello bajo dos aspectos fundamentales, en primer lugar en cuanto a sí muchos de estos servicios que se presentan vía Estado no pueden ser resueltos vía economía privada con mayor eficacia, asegurando en cualquiera de los casos el objetivo social y, por otro lado, el que atendiendo el Estado a estas exigencias de bienes sociales se realice su gestión de la forma más eficaz posible dentro naturalmente de un sistema democrático.

El problema que se plantea en todas las sociedades occidentales es hasta dónde debe llegar el Estado en esta función social y sí en alguno de los estados no se ha llegado ya a tal magnitud que empieza a incidir seriamente en el conjunto económico restando, dentro de la política de una protección exacerbada al individuo, eficacia a todo el conjunto de sociedad. El problema de los límites de la intervención estatal constituye hoy uno de los problemas clave y que se trata fundamentalmente de resolver en cuanto a dar una nueva dinámica a la sociedad occidental. Quizá, se encuentra aquí una de las respuestas más importantes para resolver muchos de los problemas de la sociedad occidental, respuesta que en ninguno de los casos puede ir en base a un mayor intervencionismo.

La función de la empresa es la creación de riqueza, no su distribución ...

Existe un aspecto que en nuestro país se confunde frecuentemente y me refiero a que la función de una empresa es la de creación de riqueza, pero no de su distribución. Cuando hablamos de una economía de mercado lo que estamos planteando fundamentalmente es que en el proceso productivo se alcanzan cotas de eficacia en cuanto a utilización de los recursos y solución de los problemas con cotas máximas. La función de la empresa no es actuar como distribuidora de esa riqueza, sino que es función del Estado mediante la política fiscal, la política de renta y la política patrimonial, la actividad correctora de la misma.

actuación del Estado...

Tercero, actuación del Estado. Cuando hablamos de una Economía Social de Mercado, como ya podemos deducir de lo hasta aquí expuesto, no estamos planteando una economía sin Estado. En un Estado moderno, el papel del mismo es muy importante en el ordenamiento económico. Pero hay que diferenciar claramente cual es precisamente el papel del Estado en la economía y qué podemos recoger en los siguientes aspectos:

definir orden económico...

a) en primer lugar definir el orden económico en el que tienen que moverse los sujetos o grupos sociales e, incluso, el propio Estado dando certidumbre a la evolución futura de la actividad económica;

reglas de juego...

b) se trata de que el Estado determine los órdenes en cada uno de los sectores de la actividad económica y que sean conocidas, por lo tanto, las reglas del juego, por ejemplo: el orden laboral, el orden de comercio exterior, etc. Quiere decir, el Estado lo que establece por su legitimización como tal, es el orden económico y el orden de cada uno de los subsectores, pero no su intervención en los procesos económicos, quiere decir, no puede admitirse una intervención planificadora trasladando las decisiones descentralizadas a órganos centralizados puesto que en ese momento anula

totalmente el propio sistema económico;

objetivos sociales

c) el Estado donde tiene necesariamente que intervenir en una sociedad moderna es en resolver las necesidades de los grupos débiles de la población en la medida en que exige esa responsabilidad social del conjunto de un país a través de una política social generosa, amplia, pero sobre todo eficaz en lo económico y alcanzando los objetivos sociales necesarios;

el Estado no debe anular la competencia ni la actividad creativa...

d) cuando el Estado interviene en la actividad económica debe replantearse seriamente cual es su incidencia en el funcionamiento del sistema económico en mercados específicos. Debe cuidarse notoriamente que la intervención del Estado anule o pueda anular amplios sectores de la actividad económica en cuanto a la capacidad de competencia y en cuanto a la capacidad creativa. Una intervención del Estado parcial implica, necesariamente, una cadena de intervenciones continuas hasta que llega a plantearse seriamente el hecho de una transformación del propio sistema económico, por lo que toda intervención debe ser principalmente considerada tanto en la dimensión que va a alcanzar como a su trayectoria que, necesariamente, debiera ser degresiva y en cuanto a una fijación de límites en el tiempo. No puede hablarse de una intervención del Estado en los procesos de la vida económica pensando que queda limitada, sino que se produce constantemente una cadena de mayores necesidades debida principalmente a la falta de capacidad de respuesta para la solución de nuevos problemas;

cuando las reestructuraciones rebasan la capacidad de actuación de la Empresa...

e) existen en una sociedad moderna una serie de funciones a realizar sobre todo de tipo estructural que pueden -

implicar modificaciones considerables en cuanto a -- procesos tecnológicos, en cuanto a localización, o en cuanto a la necesidad de reestructurar campos concretos de la actividad empresarial, lo que rebasa en muchos de los casos frecuentemente la propia capacidad de respuesta da la empresa, y rebasa esta propia capacidad de respuesta de la empresa porque en esas dimensiones supra-empresariales no son ya solamente problemas económico empresariales, que deben resolverse vía mercado, sino que entran componentes socio-políticos de gran envergadura que solamente pueden tener respuesta dentro de un ordenamiento específico para la solución de esos problemas. Pero lo que sí debe quedar totalmente claro es que cuando hablamos de política estructural dentro de una economía de mercado, debe cuidarse concretamente que esta política estructural no distorsione el funcionamiento de una economía de mercado, sino que,todo lo contrario, sirva de elemento dinámico para potenciar el desarrollo de esta economía de mercado, que fomente en un plazo determinado una nueva competencia, nuevas estructuras de mercado y que, al propio tiempo, haya resuelto los problemas socio-políticos que en ninguno de los casos pudieran haberse resuelto satisfactoriamente solamente a través de ese -- mercado. Y es aquí, principalmente, donde los sectores empresariales caen en el error de recurrir al Estado pidiendo ayuda para resolver problemas específicamente estructurales sin considerar que cualquier planteamiento de una estructura de reestructuración de un sector o de cualquier planteamiento estructural de -- otro orden, puede implicar la eliminación total de ese sector. Debe, por tanto, considerarse que toda actuación de reestructuración debe perseguir el objetivo -- clave de potenciar una economía de mercado y no de anularla.

el Estado puede intervenir ...

potenciar la economía de mercado...

buscar en el Estado la respuesta exclusiva implica la anulación de la actividad empresarial

La intervención en cuanto a materia estructural puede y debe plantearse necesariamente hasta qué medida la solución a los problemas planteados debe darse bajo actuaciones empresariales conjuntamente con programas definidos en dimensión y tiempo por parte del Estado y en qué medida debe resolverse directamente el problema. Toda solución de buscar en el Estado la respuesta única y exclusiva implica la anulación de la actividad empresarial y, al mismo tiempo, el desbordamiento de la capacidad del Estado y la modificación del sistema económico y, al fin, de sociedad con todas sus consecuencias.

"boom" y depresión

f) Cuando hablamos de una economía social de mercado, estamos implicando también la existencia de una política coyuntural que fundamentalmente trate de dar unos ciertos márgenes de certidumbre a la actividad empresarial en el sentido de que el Estado intervenga para que las depresiones no sean tan profundas ni los "booms" sean tan algos. Está demostrado empíricamente que cuanto más alto ha sido un "boom" económico más fuerte va a ser la depresión. Este problema de la evolución económica es un elemento básico en la misma y, por lo tanto, una política coyuntural está llamada a que el Estado busque un margen en el que pueda asegurar dentro de los problemas de riesgo empresarial el que no se desborde ni hacia arriba ni hacia abajo la coyuntura.

política coyuntural

Sin embargo, en los últimos años, en diferentes países industriales europeos se ha procedido a serias intervenciones coyunturales con resultados relativamente apreciables. Se ha demostrado que la eficacia de amplios programas coyunterales ha sido muy reducida bien en cuanto al impacto de la solución de los --

problemas, bien en la relación coste-utilidad, y, sobre todo, en el gran "time lag" que se produce entre la decisión de un programa coyuntural y su aplicación. Por tanto, en estos momentos se discute de una manera amplia, si una política coyuntural no debe ser más limitada, quiere decir, cuáles son los límites de estas intervenciones coyunturales y, en segundo lugar, si no puede desviarse a otros elementos para solucionar de forma más eficaz la situación coyuntural.

evitar la intervención en el circuito real de bienes

La política coyuntural se ha centrado fundamentalmente, hasta ahora, en la actuación del banco emisor, en las actuaciones presupuestarias del Estado y las actuaciones fiscales. Lo que debe evitarse a toda costa es una intervención por motivos coyunturales en el circuito real de bienes, bien estableciendo contingentes o bien actuando sobre los precios. No debe olvidarse que toda intervención provoca la siguiente y que es una cadena imparable por lo que las actuaciones estatales deben centrarse mucho más en el circuito financiero, en cuanto a política coyuntural, en su más amplio sentido.

La Economía Social de Mercado es social

g) Este orden de Economía Social de Mercado es social, por lo tanto, son tres sus aspectos fundamentales:

el mercado sanciona socialmente

i) Es social en cuanto a que el mercado, como institución de la sociedad, sanciona si las aportaciones reales de un empresario se perciben como tales o se trata de aportaciones ficticias. Esta capacidad de sancionamiento del mercado solamente se da, y en esto quiero insistir, cuando el mercado funciona, que es cuando existe competencia y cuando la

formación de los precios constituye una respuesta a ese funcionamiento competitivo. Cuando en los mercados no hay competencia, cuando no funciona el mercado debido a causas de la más diversa índole, la capacidad de sancionamiento social del mercado se ve muy disminuida.

cubre necesidades que no puede el mercado

ii) La Economía Social de Mercado es social en cuanto que considerando que muchas de las necesidades de una sociedad, por lo que se refiere a las clases débiles de una población -aquí quiero acentuar la localización de la política social fundamentalmente- acude facilitando a través de su sistema burocrático, con la mayor eficacia posible, estos bienes que no pueden resolverse a través de un mercado.

se dispone de un sistema de información.

iii) Pero yo diría que además es social en el sentido de que el Estado a través de su actuación estructural, trata de enmarcar los límites de la posible incertidumbre en la que se mueven las actuaciones, tanto de los empresarios como de las actividades domésticas, permitiéndoles disponer de un sistema de información que haga que su horizonte económico sea lo suficientemente amplio para que sus decisiones económicas sean más racionales. Naturalmente, aquí está el peligro de que cuanto más se vayan estrechando estos márgenes más se va trasladando el riesgo a instancias centrales y consecuentemente más se está trasladando también el campo de decisiones a instancias centrales y se va procediendo de forma sistemática a la limitación de la actividad empresarial y de la libertad del consumidor.

h) Podemos, por lo tanto, señalar, que la Economía Social de Mercado es, en primer lugar, una economía de merca

do caracterizada porque los individuos, de forma descentralizada, planifican y deciden.

Segundo, una Economía Social de Mercado es social porque asegura las libertades del individuo y del control del poder económico a través de la competencia y sanciona, como hemos mencionado, socialmente si la aportación de la empresa es real o no y acude además dentro de una política social a garantizar a los sectores débiles de la población la disposición de bienes y servicios vitales.

Tercero, la intervención del Estado es pieza importante en su funcionamiento, pero no en sus procesos económicos, sino en el establecimiento y fijación de las reglas de juego de la organización económica, esto es, de lo que llamamos: orden económico.

Cuarto, la Economía Social de Mercado no es una economía intervencionista y además deberá tenerse en cuenta que una mezcla de ambos elementos de dirección centralizada con elementos de economía de mercado no funcionará adecuadamente y en aquéllos casos donde se dé,deben quedar claramente delimitadas cuáles son las responsabilidades y capacidad de actuación de los unos y de los otros.

Quinto, la Economía Social de Mercado, su aspecto fundamental consiste en la aportación de una gran movilidad social dentro de la capacidad creativa y de acceso de nuevas personas a actividades económicas y además lo que constituye un sistema económico que ha demostrado una gran capacidad de respuesta para asegurar la solución de los problemas nuevos que se plan

tean en la sociedad industrial. Debo insistir en que verdaderamente muchos de los problemas del mundo occidental están planteados precisamente por el constante intervencionismo que ha llevado a anular en una -- gran medida bajo conceptos de política social o bajo otros conceptos de control económico, el funcionamiento del sistema, problemas que por mucho que quieran - empeñarse no se resolverán eficazmente en lo económico ni en términos de justicia social a través de sistemas burocráticos.

IV. ALTERNATIVAS PARA UNA ORDENACION ECONOMICA ESPAÑOLA.

La empresa española se encuentra fundamentalmente ante dos grandes áreas de problemas:

O se logra definir el orden económico que permita la actividad empresarial o la incertidumbre seguirá perdurando.

En primer lugar, considero prioritario el que la empresa española se plantee cual es el orden económico en el que quiere realizar su actividad. La Constitución lo define de forma confusa en cuanto deja abiertas todas las puertas y, por lo tanto, una de las grandes labores a realizar en los próximos tiempos inmediatos es el que la legislación básica lleve a determinar cual va a ser ese marco de orden. Yo quisiera hacer un llamameinto en el sentido de que o se logra definir este orden económico que permita la actividad empresarial o la incertidumbre seguirá perdurando de tal manera que será imposible la realización de una actividad económica empresarial libre, puesto que la incertidumbre de las posibles evoluciones a plazo medio harán inviables inversiones a largo plazo, harán inviable el que se pueda manejar un horizonte económico lo suficientemente largo para que la actividad industrial encuentre la medida de su actividad. Quiere decir, que se seguirá en el plano de un horizonte económico a largo plazo con todo el fomento que ello implica para una actividad especulativa, pero no para una actividad empresarial seria.

Definir los subsistemas,

El segundo de los grandes problemas es, como consecuencia del primero, el establecimiento de los órdenes en los distintos subsistemas, esto es, el definir cual va a ser el order laboral, cual va a ser el orden financiero, cual va a ser el orden fiscal, etc.

reestructurar la organización de la empresa,

Junto a estas dos áreas que inciden en el entorno se plantea el empresario la necesidad de reestructurar su propio ámbito empresarial interno y ello como consecuencia no sólo de esta creciente dinámica de interdependen-

cia económica, sino porque le exige fundamentalmente una nueva política directiva y de gestión que viene implícita por las necesidades del proceso combinatorio, pero -- fundamentalmente por las implicaciones del cambio del entorno.

enriquecer la actividad empresarial

Cuando se busca o se dice que el empresario tiene que adaptarse al entorno, y he mencionado que una de las grandes virtudes del empresario es la gran capacidad de adaptación, es en el sentido de que la modificación - del entorno puede ser muy importante en el enriquecimiento de la actividad empresarial, pudiéramos decir que comienza una actividad empresarial verdadera. Ello exige a los directivos empresariales una seria modificación en - los planteamientos directivos y de gestión, en los planteamientos organizativos y de estilo de dirección, en -- las estructuraciones de su sistema de decisión y de in-- formación, en una mayor transparencia de sus procesos de decisión y, en general, en un carácter más participativo de todo el proceso industrial.

Que los objetivos de los grupos sociales se reflejen en las reglas del juego.

Este cambio no es fácil, como se ha podido ir -- percibiendo, este cambio plantea unas exigencias al mundo empresarial hasta ahora desconocidas y constituye todo un reto que obliga necesariamente a una nueva división - del trabajo empresarial, no ya en cuanto al ejercicio de esta división del trabajo a nivel empresarial, sino a nivel de política empresarial. Hay una serie de problemas en este proceso de organización de la vida económica y - social que no son funciones de un empresario singular, - sino que son funciones muy concretas y muy legitimadas - de asociaciones empresariales que traten de resolver, -- traten de plantear y traten de intervenir en la configuración de los distintos órdenes en cuanto a que los objetivos de este grupo social conjuntamente con los objetivos de otros grupos sociales, encuentren un reflejo en - esas reglas de juego, reflejo que muy importante ha de -

ser el que no lleve a concentraciones de poder dominante.

Debemos considerar seriamente el que en una sociedad pluralista, traslados o desplazamientos de poder implican no solamente situaciones concretas y precisas en una determinada empresa, sino que implica con toda su transcendencia modificaciones en las estructuras económicas y de sociedad, precisamente en lo político.

empresa, protagonista clave.

La empresa pasa a ser protagonista clave dentro de los ordenamientos de sociedad y este es el papel que verdaderamente al empresario le es nuevo y que le exige un esfuerzo de respuesta muy importante.

La empresa del mundo occidental, y España no se escapa a este problema, se encuentra ante una situación en la que necesariamente debe plantearse la capacidad organizativa como tal, pero sobre todo, como organizaciones empresariales. Las características de esta tendencia en el mundo occidental pueden recogerse en las siguientes:

La concentración de poder plantea serios problemas.

Primera, en cuanto a las grandes empresas su incidencia en el conjunto de la sociedad es cada vez más importante y la sociedad dentro de sus diferentes grupos sociales exige una mayor responsabilidad que va más allá de la aportación material o del sancionamiento del mercado y trata de pedir respuesta a otra serie de aportaciones. Esta tendencia a una concentración de poder plantea serios problemas en cuanto al funcionamiento de los mercados, como condición fundamental para el funcionamiento de una economía de mercado.

La clase media empresarial decisiva...

Pero es que, además, en todos los países industriales, las clases medias empresariales juegan un papel

decisivo. Tómese cualquiera de los grandes países industriales, por ejemplo, la República Federal de Alemania, y nos encontraremos que más de dos millones de empresas son empresas medias y pequeñas, que estas empresas medias y pequeñas dan ocupación a dos tercios de la población activa y que son las que crean dos tercios del producto nacional. Que frente a este mundo de empresas medias y pequeñas existen 3.200 empresas grandes con una capacidad de concentración de poder económico y de poder en los mercados en determinadas áreas concretas de la actividad económica.

saneada y eficaz

Frente a la problemática de que las grandes empresas, su concentración, no lleven a anular los mercados en los que se mueven, se plantea el problema de que solamente una economía industrial o una clase media empresarial saneada y eficaz es la que podrá dar respuesta a los múltiples problemas de sociedad. Problemas como el paro juvenil, como el paro en general, no pueden encontrar sólo respuesta a través de las grandes empresas en ninguno de los países occidentales, sino el logro de una mayor eficacia en el mundo de las clases medias y empresariales.

Uno de los signos más alarmantes en estos momentos en el mundo occidental es la fuerte caída del acceso de nuevos empresarios a los mercados. Esto es, la tendencia a buscar situaciones de trabajo dependientes y no de existir una motivación o provocación a una actividad independiente.

Colaboración Estado-Economía.

Segundo, una de las características básicas del mundo occidental es la necesaria colaboración entre la actividad empresarial y el Estado para solucionar deter-

minados problemas. Esta colaboración entre Estado y economía debe plantearse siempre en términos de evitar una acumulación de poder económico en manos del Estado y, al propio tiempo, utilizar al máximo la eficacia del sector empresarial. Para ello, deben definirse claramente las competencias y derechos de cada uno de los grupos que participa y será una de las posibilidades más importantes para dar respuesta a muchos de los problemas actuales.

El factor personal en la Empresa.

Tercero, uno de los aspectos dominantes en todas las economías occidentales es la creciente importancia que posee el factor personal en la empresa. La empresa está cada vez más sujeta a una creciente legislación protectora del trabajo que la convierte en una institución con dificultades para adaptarse a las situaciones coyunturales. Casi todos los países industriales junto a los niveles salariales alcanzados pesan significativamente tanto los costes de carácter social que afectan a los niveles de coste de producción directamente como las amplias medidas de protección al trabajo. Puede señalarse que en este celo de protección a determinados grupos, lo que se logra,en muchos de los casos,es todo lo contrario de lo que se persigue, esto es, perjudicar al grupo social que tanto se trata de proteger.

Empresa: personal, dirección y capital

Y, a estos efectos, debe cuidarse el que en una empresa no existe solamente un grupo social, sino que existen otros grupos sociales que poseen intereses en la empresa y que también deben considerarse sus objetivos. La empresa es una encrucijada de personal, dirección y capital, además de otros grupos indirectamente implicados que debe contemplar el legislador si no quiere anular la función empresarial y, con ello, cambiar el propio orden económico.

propiedad y poder de decisión

Cuarto, existe, por último, una cuarta tendencia que es la contínua separación entre propiedad y poder de decisión sobre todo en las grandes empresas con miles de accionistas. La garantía del derecho de propiedad, la pérdida de control de la misma sobre las decisiones empresariales y la necesidad de satisfacer las exigencias de rentabilidad, constituyen un problema de cuya solución dependerá no sólo el mantenimiento de la capacidad competitiva mediante la disposición de capital propio vía mercado, sino también la contribución real de la empresa a configurar una política patrimonial que, suficientemente descentralizada, contribuya a la estabilidad de la sociedad.

empresario:protagonista del cambio

Dentro de la situación actual española, solamente podrá darse una salida a los múltiples problemas que tiene planteada la sociedad a través de un orden de Economía Social de Mercado en el que el empresario pase a ser fundamentalmente uno de los protagonistas clave para dar respuesta a este cambio, en la que el Estado adopte el papel que le corresponde en cuanto a establecer las reglas del juego, dentro de la vida económica y social, para que sean respetadas por los distintos grupos sociales y en la que la competencia sea el motor clave tanto en el proceso de asignación de recursos como por lo que respecta básicamente a la capacidad de lograr los niveles de productividad. Sin una clara mejora de los niveles de productividad, sin una restitución de un orden económico en el que se ponga en juego la eficacia empresarial, sin una capacidad de respuesta de los distintos grupos sociales para que en la mejora de sus niveles de productividad se llegue a alcanzar los estándares de vida que ellos persiguen, no podrá lograrse una paz social que constituya el elemento clave para el funcionamiento de una sociedad pluralista.

Sólamente a través de la introducción de la competencia, se podrá dar respuesta en este país a una de las exigencias claves que es la innovación tecnológica. Mucho me temo que si no se introduce el componente competencia, la falta de investigación y la falta de propio desarrollo de tecnología, no sólamente no mejore, sino que empeore y, con ello, lo que se está restando es totalmente la capacidad de competencia de la economía española frente a las extranjeras. Solamente aquel país que a través de la competencia fuerce el avance tecnológico tendrá acceso a los mercados internacionales y, con ello, tendrá respuesta para solucionar muchos de los problemas que se le plantean a nivel nacional. La innovación vía normativa legal va a ser muy difícil.

innovación tecnológica

Junto a los problemas específicos de una puesta a punto de la competencia como elemento clave del funcionamiento del circuito real de bienes, se plantea necesariamente el aspecto fundamental de la estabilidad monetaria. O se logra una estabilidad monetaria relativamente aceptable que lleve a recuperar la ilusión monetaria y que lleve, por lo tanto, a que el sistema monetario constituya la base de medida fundamental en las decisiones económicas, o difícilmente podrá asegurarse el funcionamiento de una economía. Para ello, es necesario que el banco emisor sea independiente y que su objetivo fundamental sea el mantenimiento de la estabilidad monetaria. Todo esfuerzo en esta línea no solamente evitaría las serias injustivias sociales que implica todo proceso de inflación, sino que permitiría el funcionamiento de una economía estabilizada y, al propio tiempo, permitiría desarrollar los sistemas de medición y cuantificación que se necesitan para toda decisión económica. En este momento, no lo tenemos.

estabilidad monetaria

Un quinto problema, fundamental, es el de definir cual va a ser la intervención del Estado en la economía. Hemos señalado frecuentemente que no se trata en una Economía Social de Mercado, de una economía sin Estado. Todo lo contrario, el Estado juega un papel decisivo en la determinación del orden económico y de cada uno de los órdenes parciales, el Estado juega un papel decisivo en la política social, el Estado juega un papel importante en la resolución de los problemas infraestructurales y estructurales y coyunturales. Pero el problema se plantea en cuáles son las dimensiones de ésta actividad estatal, en qué medida es posible que estas intervenciones estatales se realicen en base de medidas conformes al mercado, y que su intervención sea limitada en tiempo y cuantía en cuanto a su incidencia en los sistemas económicos. El propio Estado debe vigilar que lo que se trata es de disponer de recursos y el problema que debe plantearse todo Estado social es el que esos recursos sean utilizados de la manera más eficaz, social y económica. Y, en este sentido, tiene que plantearse cuál es aquel grupo social que de forma más eficaz puede hacer utilizar esos recursos dentro del marco en que se plantea el cubrimiento de necesidades que no han sido resueltas.

La Economía Social de Mercado no es una economía sin Estado

Solamente con un ordenamiento dentro de estas líneas generales podrá darse respuesta o podrá darse salida a la actual situación española. Puede deducirse que el papel del empresario en el nuevo contexto es el papel decisivo no solamente por lo que respecta a sus posibilidades personales, sino por lo que respecta a la evolución de la economía y de la sociedad española.

El empresario, el directivo español, debe considerar el enorme proceso de transformación que consciente e inconscientemente se está produciendo en España, que nos encontramos ante una oportunidad irrepetible e irreversi-

Actual posibilidad de una actividad empresarial dinámica.

del orden económico y social por el que se adopte. Para mí, la única opción válida empresarial y políticamente, económica y socialmente, no es otra que la que se oriente hacia una Economía Social de Mercado.

(*) Conferencia pronunciada en Valencia el día 23 de febrero de 1979, organizada por la Confederación de Empresarial Valenciana.

ble de optar por un orden económico y social que, por -- primera vez en la moderna historia económica española, - pueda realizarse una dinámica actividad empresarial aportanto no solamente bienestar, eficacia y justicia social, sino contribuyendo a la estabilidad de la propia socie-- dad en la que desenvuelve su actividad. Cualquier otra - opción irá acompañada de una amplia incertidumbre, reducirá la capacidad dinámica empresarial y su aportación - será bastante más reducida. Ello impone al empresario, al directivo, amplias exigencias que van desde buscar un -- nuevo planteamiento a toda su política empresarial en su más amplio sentido, como en el aceptar, que su contribución a la configuración de la sociedad, de la economía y de las relaciones supraempresariales entre los distintos grupos sociales, es decisiva. Pero es más, en estos mo-- mentos, y aún con toda la preferencia que debe darse a - la solución de los problemas del proceso diario, debe -- darse prioridad absoluta a la configuración de este or-- den, a la organización de los grupos sociales, al esta-- blecimiento de las reglas que establecen este orden como base para iniciar un nuevo proceso económico y social estable, dinámico y eficaz, económica y socialmente. Creo -- que el papel del empresario, del directivo en un nuevo - orden de sociedad española, implica un compromiso decidido en cuanto a imponer este orden económico y social que haga posible una responsable actividad empresarial como la mejor aportación no sólo para garantizar las libertades de la actuación empresarial dentro del marco normativo correspondiente, sino de contribuir al desarrollo de esta sociedad.

Las oportunidades son muchas y por muchos aspectos, pero estas oportunidades están claramente en función

W O R K I N G P A P E R S PUBLICADOS

Núm.	A U T O R	T I T U L O	Fecha
1	S. GARCIA ECHEVARRIA	Instituto Internacional de Empresa (b)	18.3.1976
2	E. DURR	Condiciones y premisas de funcionamiento de una economía social de mercado (b)	23.9.1976
3.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Análisis de la experiencia alemana, en torno a la congestión empresarial (b)	12.11.1976
4.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Política Empresarial: Alternativas y posibilidades para un medio en cambio. (a)	10.12.1976
5.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Beneficio, autofinanciación y cogestión empresarial (a)	25. 4.1977
6.	F. VOIGT	La cogestión como elemento fundamental de la Economía Social de Mercado. (b)	Mayo 1977
7.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Política empresarial en España e inversión extranjera(b)	6. 5.1977
8.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Ilusión monetaria, beneficios ficticios y Economía de la Empresa (b)	Junio 1977
9.	H. SCHMIDT	La Ley Constitucional de la Explotación en la República Federal de Alemania (b)	Junio 1977
10.	W. KRELLE	Medidas y planes para una distribución patrimonial más equilibrada en la República Federal de Alemania (b)	Junio 1977
11.	E. DURR	Las diferentes concepciones de Política Económica en la Comunidad Económica Europea (a)	Junio 1977
12.	E. DURR	Importancia de la Política Coyuntural para el mantenimiento de la Economía Social de Mercado (b)	Sept. 1977

(a) agotado
(b) hay existencias

Núm.	AUTOR	TITULO	Fecha
13.	F. VOIGT	El modelo yugoslavo de orden económico y empresarial (b)	28. 9.1977
14.	E. DURR	Aspectos fundamentales e -- institucionales de una Economía Social de Mercado (b)	Oct. 1977
15.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Política empresarial en un orden de Economía Social de Mercado: su instrumentación y funcionamiento (b)	Nov. 1977
16.	S. GARCIA ECHEVARRIA	El Balance Social en la gestión empresarial (b)	Enero 1977
17.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Economía Social de Mercado: Actividad privada y pública (b)	Abril 1978
18.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Problemas de la moderna dirección de empresas (b)	Mayo 1978
19.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Marco ideológico de la re-- forma de la Empresa: La Economía Social de Mercado (b)	Mayo 1978
20.	E. DURR	Política coyuntural y monetaria de Economía Social de Mercado (a)	Junio 1978
21.	CH. WATRIN	Alternativas de orden económico y de sociedad (b)	Julio 1978
22.	E. DURR	Política de crecimiento en una Economía Social de Mercado (b)	Julio 1978
23.	E. DURR	La Economía Social de Mercado como aportación a un nuevo orden económico mundial (b)	Julio 1978
24.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Política de clases medias - empresariales (b)	Agosto 1978
25.	S. GARCIA ECHEVARRIA	La empresa ante el paro juvenil (b)	Sept. 1978

(a) agotado
(b) hay existencias

Núm.	AUTOR	TITULO	Fecha
26 27	S. GARCIA ECHEVARRIA	Economía Social de Mercado Análisis crítico de la planificación económica (b)	Oct. 1978
28.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Memoria de actividades Cátedra de Política Económica de la Empresa (b)	Sept. 197[illegible]
29.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Mercado de Trabajo en una Economía Social de Mercado (b)	Nov. 197[illegible]
30.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Política de Clases Medias Epresariales (b)	Febr. 197[illegible]
31.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Balance social en los países del mercado común (b)	Febr. 19[illegible]
32.	S. GARCIA ECHEVARRIA	El estatuto de la empresa	Marzo 19[illegible]
33.	E. DURR	La actuación del estado estado en una economía de mercado	Abril 19[illegible]
34.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Poder en la empresa.	Mayo 19[illegible]